

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2023/329829

OBJETO: «SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAVADO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE MÓVIL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA».

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 41.215,00€ (cuarenta y un mil doscientos quince euros).
- Importe del IVA (21%): 8.655,15€ (ocho mil seiscientos cincuenta y cinco euros con quince céntimos).
- Importe total (IVA incluido): 49.870,15€ (cuarenta y nueve mil ochocientos setenta euros con quince céntimos)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado ordinario (artículo 159.1 LCSP)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 22 de mayo de 2023, a propuesta de la Secretaria General Técnica, sobre la base de la memoria justificativa formulada el 10 de mayo por la Jefa del Servicio de Administración General, se acordó, por parte del Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, iniciar el expediente de contratación del suministro denominado «SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAVADO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE MÓVIL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA», mediante el procedimiento de licitación abierto simplificado previsto en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando exclusivamente criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

SEGUNDO.- Consta en el expediente el informe preceptivo de la Asesoría Jurídica sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares que deberá regir la presente contratación, emitido de conformidad con el artículo 122.7 de la LCSP, con fecha 19 de julio de 2023 y número de referencia AJ-CPIDS 2023/90.

TERCERO.- A consecuencia del informe de la Asesoría Jurídica, se ha modificado no solo el pliego de cláusulas administrativas particulares, sino también el resto de la documentación de inicio, mediante la adopción de una nueva memoria justificativa, de 9 de agosto, de una nueva propuesta de inicio, de 10 de agosto, y de un nuevo acuerdo de inicio del expediente, de 18 de agosto de 2023, en los que se recoge, además, una nueva distribución de las anualidades en la partida presupuestaria.

CUARTO.- La autorización del gasto ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 18 de septiembre de 2023, con la siguiente distribución de anualidades:



TOMAS BURGOS GALLEGO		16/11/2023 09:34:54	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwECwFHazi70t7sq655xz2FWrl2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Partida presupuestaria (anualidades)		Importe (IVA incluido)
2023	0100010007 G/22B/21400/00 01	24.935,08€
2024	0100010007 G/22B/21400/00 01	24.935,07€

QUINTO.- El 25 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 117, 122.1 y 5 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante resolución de la Secretaria General Técnica, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación, dándose inicio a la fase de adjudicación del contrato. A tal efecto, el 26 de septiembre fue publicado anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, con el contenido determinado en el artículo 63 de la LCSP, abriéndose el plazo para la presentación de ofertas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y estableciéndose como fecha límite para ello el 18 de octubre de 2023.

SEXTO.- El 19 de octubre de 2023 se reunió la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único electrónico y proceder al examen y calificación de las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Las entidades que presentan ofertas, ambas admitidas por la mesa, son las siguientes:

ENTIDAD LICITADORA	NIF
GERARDO TALLERES, S.L.	B90059387
SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.	B91364737

Las ofertas económicas presentadas por dichas entidades, formuladas en términos unitarios, son las que siguen:

ENTIDAD LICITADORA	PRECIO MÁXIMO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
GERARDO TALLERES, S.L.		
1. Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, gasoil y polen y revisión detallada	200,00 €	198,00€
2. Recarga de gas de aire acondicionado	60,00 €	60,00€
3. Lavado exterior e interior	40,00 €	38,00€
4. Repuestos y materiales	3.000,00 €	2.750,00€
5. Sustitución de neumáticos (incluye el equilibrado)	130,00 €	128,00€
6. Sustitución de neumáticos RUNFLAT	225,00€	165,00€
7. Equilibrado de neumáticos sin sustitución	15,00 €	12,00€
8. Alineación de la dirección	75,00 €	40,00€
9. Pintura vehículo completo (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	1.000,00 €	1.000,00€ VEHÍCULO MEDIANO

TOMAS BURGOS GALLEG0		16/11/2023 09:34:54	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwECwFHazi70t7sq655xz2FWrl2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10. Pintura de pequeñas piezas sueltas (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	120,00 €	120,00€ VEHÍCULO MEDIANO
11. Pintura lateral completo (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	300,00€	300,00€ VEHÍCULO MEDIANO
12. Pintura parcial (puerta delantera, trasera, aleta delantera, trasera, capó, maletero, guardabarros)	100,00 €	100,00€ VEHÍCULO MEDIANO
13. Mano de obra	60,00€	44,00€
SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.		
1. Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, gasoil y polen y revisión detallada	200,00 €	170,00€
2. Recarga de gas de aire acondicionado	60,00 €	51,00€
3. Lavado exterior e interior	40,00 €	34,00€
4. Repuestos y materiales	3.000,00 €	2.550,00€
5. Sustitución de neumáticos (incluye el equilibrado)	130,00 €	110,50€
6. Sustitución de neumáticos RUNFLAT	225,00€	191,25€
7. Equilibrado de neumáticos sin sustitución	15,00 €	12,75€
8. Alineación de la dirección	75,00 €	63,75€
9. Pintura vehículo completo (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	1.000,00 €	850,00€
10. Pintura de pequeñas piezas sueltas (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	120,00 €	102,00€
11. Pintura lateral completo (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	300,00€	255,00€
12. Pintura parcial (puerta delantera, trasera, aleta delantera, trasera, capó, maletero, guardabarros)	100,00 €	85,00€
13. Mano de obra	60,00€	51,00€

A la vista de que la oferta económica de GERARDO TALLERES, S.L. contenía, en los conceptos 9 a 12, anotaciones que podrían implicar condicionamientos no permitidos (“VEHÍCULO MEDIANO”), la mesa, unánimemente, acordó solicitar aclaración a dicha entidad licitadora, otorgándole un plazo de 3 días naturales para que aportase la documentación que estimase procedente, y advirtiéndole de que no podría en ningún caso modificar los términos de la oferta ya presentada. Acto seguido, la mesa solicitó también a los vocales miembros del servicio proponente la emisión de informe técnico para valorar las ofertas económicas presentadas.

SÉPTIMO.- El 31 de octubre de 2023, se reunió la mesa de contratación para el examen de las aclaraciones requeridas a GERARDO TALLERES, S.L. y evaluar las ofertas presentadas con el sobre único electrónico abierto en la sesión anterior. Tras comprobarse que la entidad requerida ha eliminado de su proposición la leyenda “VEHÍCULO MEDIANO”, manteniendo esta sin cambios en lo demás, la mesa acepta las aclaraciones y se procede a valorar las ofertas económicas presentadas, para lo cual se presenta a continuación, por parte del Servicio de Administración General, proponente del contrato, el informe que al efecto le fue requerido por la mesa en su sesión anterior.

TOMAS BURGOS GALLEG0		16/11/2023 09:34:54	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwECwFHazi70t7sq655xz2FWr12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de dicho informe, se constata, por una parte, que ninguna de las dos ofertas económicas se encuentra incurso en valores anormales y, por otra, que la mejor oferta, de acuerdo con los criterios de Adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP, es la de SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L. (NIF B91364737), estableciéndose el siguiente orden de clasificación de las ofertas:

ORDEN	ENTIDAD	PUNTOS
1	SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.	81,01
2	GERARDO TALLERES, S.L.	43,93

En consecuencia, por decisión unánime de sus miembros, la mesa acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la entidad SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L., de conformidad con el apartado 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y requerir a la misma para que aportase, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa expresada en la cláusula 10.5 del PCAP, dándole para ello un plazo de siete días hábiles.

OCTAVO.- El 14 de noviembre de 2023, reunida la Mesa de Contratación para el examen de la documentación previa requerida a SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L., se comprueba que dicha entidad ha presentado toda la documentación requerida, que esta es correcta y que ha sido presentada dentro del plazo concedido, por lo que la mesa, por decisión unánime, ha acordado elevar al órgano de contratación petición para que proceda a adjudicar definitivamente el contrato a SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L. (B91364737), de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa en su anterior sesión, de 31 de octubre, por un importe igual a la cantidad globalmente ofertada por dicha entidad, esto es, 41.215,00€ (cuarenta y un mil doscientos quince euros), IVA excluido, más 8.655,15€ en concepto de IVA (21%), es decir, 49.870,15€ (cuarenta y nueve mil ochocientos setenta euros con quince céntimos) en total, IVA incluido, expresada en los siguientes precios unitarios y mejoras:

CONCEPTO	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	CONCEPTO	PRECIO OFERTADO (sin IVA)
1. Cambio de aceite, filtros y aditivos, aire, gasoil, polen y revisión detallada	170,00 €	8. Alineación de la dirección	63,75 €
2. Recargas de gas de aire acondicionado	51,00 €	9. Pintura vehículo completo (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	850,00 €
3. Lavado exterior e interior	34,00 €	10. Pintura de pequeñas piezas sueltas (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	102,00 €
4. Repuestos y materiales	2.550,00 €	11. Pintura lateral completo. (incluye reparación de daños leves, arañazos, picadas o salpicaduras)	255,00 €
5. Sustitución de neumáticos (incluye el equilibrado)	110,50 €	12. Pintura parcial (puerta delantera, trasera, aleta delantera, trasera, capó, maletero, guardabarros)	85,00 €

TOMAS BURGOS GALLEG0		16/11/2023 09:34:54	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwECwFHazi70t7sq655xz2FWr12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. Sustitución de neumáticos RUNFLAT	191,25 €	13. Mano de obra	51,00 €
7. Equilibrado de neumáticos sin sustitución	12,75 €	TOTAL PRECIOS UNITARIOS	4.526,25 €
MEJORAS (NÚMERO DE LAVADOS GRATUITOS OFERTADOS)			20

Considerando todos y cada uno de los antecedentes expuestos, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 4 de febrero de 2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L. (B91364737) el contrato administrativo denominado «SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAVADO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE MÓVIL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA», por un importe de 41.215,00€ (cuarenta y un mil doscientos quince euros), IVA excluido, más 8.655,15€ en concepto de IVA (21%), es decir, 49.870,15€ (cuarenta y nueve mil ochocientos setenta euros con quince céntimos) en total, IVA incluido, conforme al detalle de su proposición económica, y por un plazo de 12 (doce) meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, con posibilidad de hasta 2 (dos) prórrogas anuales por un periodo adicional total de 24 (veinticuatro) meses.

SEGUNDO.- Ordenar que se notifique la presente resolución a la entidad contratista, así como al resto de licitadores excluidos, y que se publique el anuncio de adjudicación en el Perfil de Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

TERCERO.- La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante este Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien, en el plazo de dos meses así mismo computados, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sede de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO
SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 4 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
EL VICECONSEJERO
Fdo. Tomás Burgos Gallego

TOMAS BURGOS GALLEG0		16/11/2023 09:34:54	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwECwFHazi70t7sq655xz2FWr12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	